



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N° 035-14
MARIA ELENA, 06-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum N° 005/14 de fecha 06 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar la entrega de Fondos a Rendir por el monto de \$ 1.500.000 al Sr. Juan Pasten Luna, para cubrir gastos de combustible, peajes e impuestos de vehículos municipales que trasladan a Delegación de Estudiantes del Liceo TPCH que viajan a la ciudad de Palpala Argentina, entre los días 07 al 12 de Enero del 2014, como reconocimiento por sus calificaciones en el Año 2013.
- 2 El Acuerdo N° 104/13 del 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba salida al extranjero del Sr. Alcalde, Sres. Concejales, funcionarios, alumnos con los mejores Promedios de la Enseñanza Media del 06 al 12 de Enero del 2014 y los alumnos egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014 a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 del 04 de Enero del 2014, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba viaje a extranjero.
- 4 El Decreto N° 197/13 de fecha 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO

- 1 **AUTORICESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir, por un valor de \$ 1.500.000.- (Un millones quinientos mil pesos), a nombre del Funcionario Municipal, Grado 16° de la Escala Municipal, Sr. Juan Pasten Luna, para cubrir gastos de combustibles, peajes e impuestos de vehículos municipales que trasladan a Delegación de Estudiantes del Liceo TPCH que viajan a la ciudad de Palpala Argentina, entre los días 07 al 12 de Enero del 2014, como reconocimiento por sus calificaciones en el Año 2013.
- 2 Impútese el Gasto a los ítems correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



DECRETO EXENTO N°: 036-14
MARIA ELENA, 06-01-14

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 008/14 de fecha 06 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido al Extranjero del Sr. Alcalde quien viaja a la ciudad de Palpala Argentina entre los días 08 al 12 de Enero del 2014, por un monto de US\$ 802.91 equivalente a \$ 425.180 en moneda nacional (4 días con pernoctar y 1 simple). Cargar el Gasto a la Cuenta 21.01.004.007 "Cometido Funcionario al Exterior".
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 de fecha 03 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 23 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones Mejores Alumnos del Liceo TPCH, en la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **Sr. JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN**, 4 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Palpala Argentina, por un total de US\$ 802.91. Valor Total en Moneda Nacional \$ 425.180.-
- 3 Impútese el gasto al ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



**DECRETO EXENTO N°: 037-14
MARIA ELENA, 06-01-14**

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 007/14 de fecha 06 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido de los funcionarios: Soledad Gallardo Rojas (Área Educación), Julio Alfaro Casanova (Servicios Traspasados) y Alejandra Núñez Castillo (Área Salud), quienes viajaron a la ciudad de Palpala Argentina, con la Delegación de alumnos destacados del Liceo TPCH de María Elena, entre los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 de fecha 03 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 198/13, del 26 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Educación Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones Mejores Alumnos del Liceo TPCH, en la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **Sr. JULIO ALFARO CASANOVA**, 4 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Palpala Argentina, por un total de U\$ 535.26. Valor Total en Moneda Nacional \$ 283.446.
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*** ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAM/AAM/mpr.**

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**



**DECRETO EXENTO N°: 038-14
MARIA ELENA, 06-01-14**

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 007/14 de fecha 06 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido de los funcionarios: Soledad Gallardo Rojas (Área Educación), Julio Alfaro Casanova (Servicios Traspasados) y Alejandra Núñez Castillo (Área Salud), quienes viajaron a la ciudad de Palpala Argentina, con la Delegación de alumnos destacados del Liceo TPCH de María Elena. entre los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 de fecha 03 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 199/13, del 26 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Salud Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones Mejores Alumnos del Liceo TPCH, en la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **Srta. ALEJANDRA NUÑEZ CASTILLO**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Palpala Argentina, por un total de US\$ 821.17. Valor Total en Moneda Nacional \$ 434.850.
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAM/AAM/mpr.**

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**



MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 039-14
MARIA ELENA, 06-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El fortalecimiento de la Educación en la Comuna de María Elena, premiando a los Alumnos con mejores promedios de notas de la Enseñanza Media del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista, con un viaje a la ciudad de Palpala Argentina, entre los días del 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO :

- 1 **AUTORIZASE**, salida Bus Municipal al extranjero. Trayecto: María Elena - Palpala (Argentina)- María Elena.

Permiso de Circulación	:	FGBC.92
Vehículo	:	BUS
Fecha Ida	:	07-01-14, Hora 05:00 Hrs.
Fecha Regresc	:	12-01-14, Hora Hrs.
Chofer	:	JUAN PASTEN LUNA
R.U.T. N°	:	08.819.405-5
Chofer	:	ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL
R.U.T. N°	:	11.613.873-5

- 2 Déjese constancia, que el vehículo en el cual se trasladaran, deberá entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 **LAS SALIDAS Y LLEGADAS SERAN DESDE EL FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD.**
- 4 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION : Chofer - Finanzas - Enc. Vehiculos-Carabineros-Rentas-
Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



DECRETO EXENTO N°: 040-14
MARÍA ELENA, 06-01-2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El fortalecimiento de la Educación en la Comuna de María Elena, premiando a los Alumnos con mejores promedios de notas de la Enseñanza Media del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista, con un viaje a la ciudad de Palpala Argentina, entre los días del 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88; Artículo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos Municipales.
- 3 El Decreto N°197/13, de fecha 27.12.13, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L, N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, la salida del Vehículo Municipal traslado del Sr. Alcalde de María Elena, don **JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARÁN**, desde María Elena a la ciudad de Palpala Argentina, entre los días 08 al 12 de Enero del 2014.

Permiso de Circulación	:	CWXV81
Vehículo	:	STATION WAGON
Chofer	:	Jorge Francisco Godoy Bolvarán
C.I.	:	07.955.314-k
Fecha Ida	:	08 DE ENERO DEL 2014
Fecha Regreso	:	12 DE ENERO DEL 2014
Chofer	:	Julio Alfaro Casanova
R.U.T. N°	:	07.580.026-6

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/mpr.-
DISTRIBUCION:

Chofer - Control de Carabineros - Renta - Finanzas - Enc. de Vehículos - Archivo.



**DECRETO EXENTO N° 041-14
MARIA ELENA, 06-01-14**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum N° 006/14 de fecha 06 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita decretar el aporte a la Asociación de Bailes Religiosos de Pedro de Valdivia de alimentos, según detalle, para la realización de Encuentro de Caporales a realizarse entre los días 10 y 12 de Enero del presente en la localidad de María Elena.
- 2 La carta solicitud de fecha 03 de Enero del 2014, perteneciente al señor Alejandro Rodríguez V., Presidente Asociación de Bailes Religiosos Pedro de Valdivia, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita la colaboración con la compra de insumos de alimentación para el encuentro de caporales que se realizara en María Elena, entre los días 10, 11 y 12 de Enero del 2014.
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, solicitud perteneciente al señor Alejandro Rodríguez V., Presidente de Asociación de Bailes Religiosos Pedro de Valdivia, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **APORTESE**, 10 kilos de azúcar, 10 pqtes. de spaghetti, 5 lts. de aceite, 3 kilos de sal, 15 kilos de arroz, 10 pqtes. fideos espirales, 5 kg. de margarina, 5 cajas de té (100 bolsitas), 2 tarros de café de 400 grs., 10 kg. de leche, 2 kg. de sémola, 2 kg. de jalea, 5 tarros de arverjas, 2 kg. de salsa de tomate, 5 tarros de champiñones.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesoreria-Archivo.



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**



MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 042/14
MARIA ELENA, 06-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Memorandum N° 003/14 de fecha 03 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar Contratación Grupo Musical para amenizar baile social de finalización de actividades de la Asociación de Rayuela de María Elena, a realizarse el día Sábado 04 de Enero del 2014 a las 21:00 horas, finalizando a las 06:00 horas.
- 3 La carta solicitud de fecha 30 de Diciembre del 2013, perteneciente al señor Camilo Suarez Flores, Presidente Asociación de Rayuela de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita la cooperación con un grupo musical para amenizar Baile Social de Finalización de actividades, para el día Sábado 04 de Enero del 2014, desde las 21:00 horas hasta las 06:00 horas.
- 4 El Decreto N° 197/13 de fecha 27 de Diciembre del 2013 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1. **ORDENESE**, la Contratación Directa del Grupo Musical para amenizar Baile Social de Finalización de actividades de la Asociación de Rayuela de María Elena, a realizarse el día Sábado 04 de Enero del 2014, a las 21:00 horas, finalizando a las 06:00 horas.
2. Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAM/AAM/mpr.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.

MARÍA ELENA, 06.01.14

DECRETO EXENTO: 043/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363 / 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE COMETIDO FUNCIONARIO AL SR. JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN, ALCALDE, GRADO 5°, POR CONCURRIR A REUNION CON SEREMI DEL MOP, OBRAS HIDRAULICAS Y REUNION CON DIRECCION DE AGUA, TEMA RIO LOA.

FECHA : 06 DE ENERO DEL 2014

VALOR \$28.954.-

2.- Autorízase cometido, que da derecho a UN DIA de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/cba

Distribución:

- ORIGINAL : Archivo Decreto Municipal
- 1° COPIA : Tesorería
- 2° COPIA : Archivo Cometido



ALCALDE DE MARÍA ELENA



DECRETO EXENTO N°: 044-14
MARIA ELENA, 07-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 087/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa "**PASAJES 2013**", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de "AYUDA SOCIAL".
- 3 El Programa de Ayudas Sociales, correspondiente a Pasajes Mes de Noviembre del 2013.
- 4 La Factura N° 0090410 de fecha 28 de Noviembre del 2013, perteneciente a Buses Pullman, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 5 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Ayudas Sociales por Pasajes Buses Pullman Bus, correspondiente al Mes de Noviembre del 2013, según Factura N° 0090410 de fecha 28-11-13, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/AAM/mpr: *mas*

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo.

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA